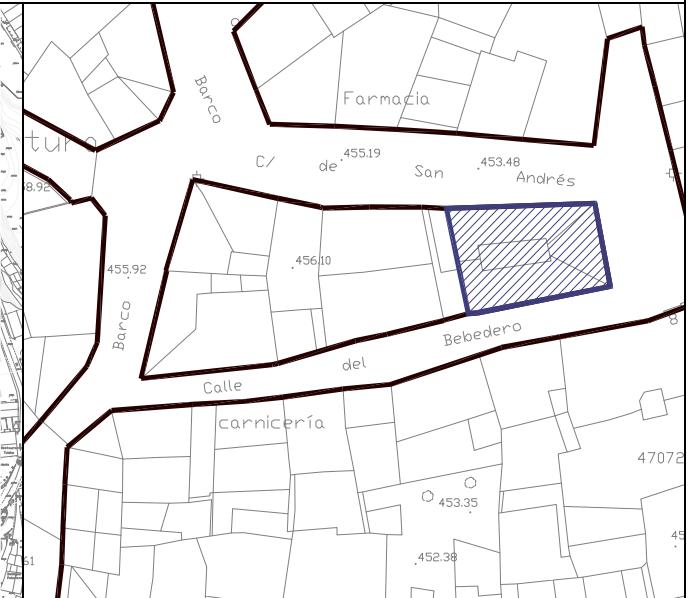


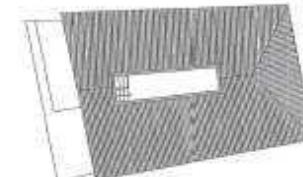
MANZANA 15 -- UNIDAD EDIFICATORIA 1



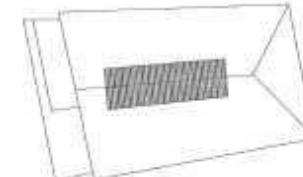
C/ BEBEDERO Nº 3



PLANTA TERCERA



PLANTA BAJOCUBIERTA



PLANTA CUBIERTA



PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



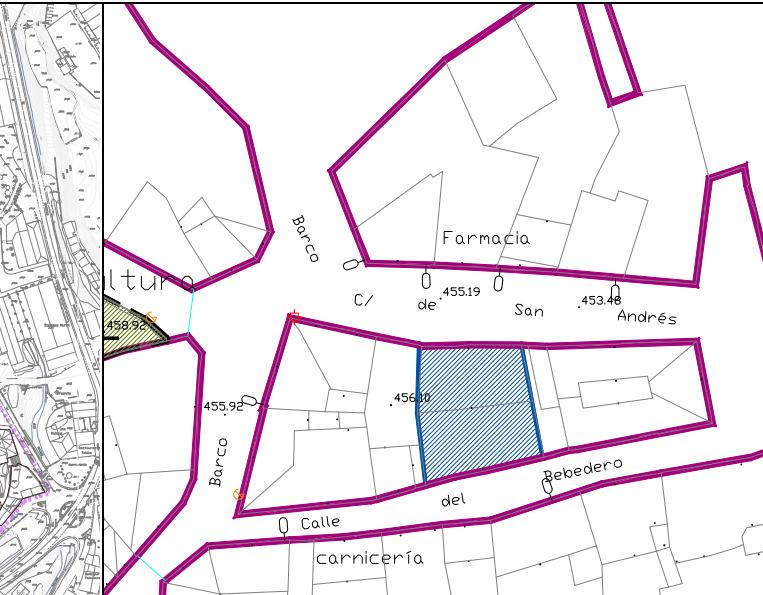
PLANTASEGUNDA

ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES			
ANTIGÜEDAD :	SIGLO XVIII	EDIFICIO CATALOGADO:	NO CLASE 3. EDIFICACIONES DE VALOR TIPOLOGICO		
USO:	VIVIENDA	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 4A (Art. 2.1.6) 2: -- 3: 1,3,4 4: 11,12		
Nº DE VIVIENDAS:	1	ELEMENTOS A CONSERVAR:	Galería en cubierta		
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	161,61 m2	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	Añadido en patio.		
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ORDENANZA PARTICULAR:			
BODEGA:	-----	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda		
P. SOTANO:	-----	ALINEACIONES:	s/ plano		
P. BAJA:	134,73 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	s/ plano		
P. PRIMERA:	134,73 m2	Nº PLANTAS:	Volumen Existente		
P. SEGUNDA:	134,73 m2	ALTURA LIBRE:	Actual		
P. ATICO:	134,73 m2	ALTURA REGULADORA:	Actual		
P. BAJOCUBIERTA:	-- m2	ACABADOS:	1,3,4		
ESTRUCTURA:	Muros de carga y entramados de madera	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	538,92 m2		
FACHADA:	Mampostería y sillares	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	538,92 m2		
CUBIERTA:	Teja cerámica curva	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	--		
ALTERACIONES:	Añadido ruinoso en patio	* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED: --			
OBSERVACIONES:	Possible bodega bajo el edificio				
OTRAS CONDICIONES					
No se permite edificar el patio					
Antes de realizar cualquier obra se verificará la existencia de bodega en el edificio y su recuperación.					
La bodega no computa en la edificabilidad máxima permitida en esta ficha.					
Se mantendrá la fachada, la altura, el volumen y el patio libre de la vivienda primitiva.					

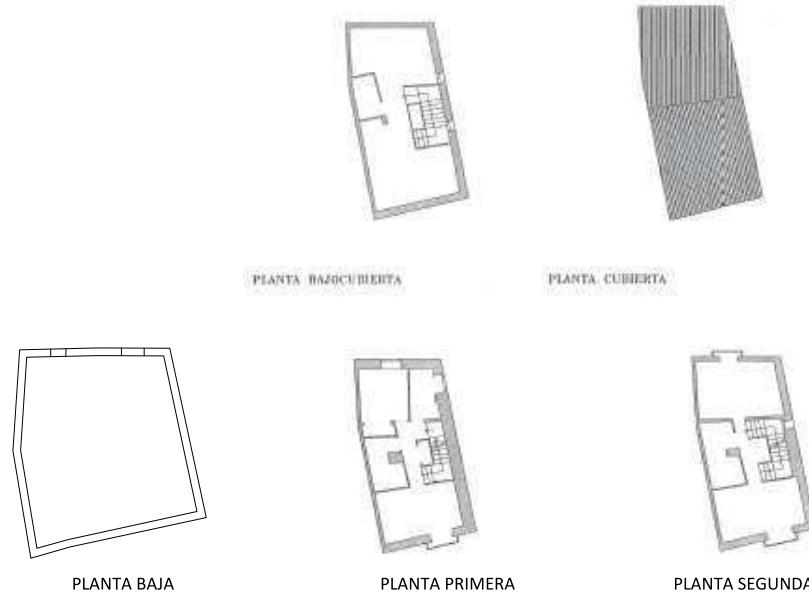
MANZANA 15 -- UNIDAD EDIFICATORIA 2



C/ BEBEDERO Nº 1B



ESTADO ACTUAL



ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	SIGLO XVI	EDIFICIO CATALOGADO:	SI CLASE 2. EDIFICACIONES PROTEGIDAS A NIVEL LOCAL-MUNICIPAL POR EL CATÁLOGO DEL P.G.O.U.
USO:	VIVIENDA	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 4B (Art. 2.1.6) 2: -- 3: 2,3,4 4: 8,11,12
Nº DE VIVIENDAS:	1		
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	138,99 m2	ELEMENTOS A CONSERVAR:	Fachadas con sus huecos
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ELEMENTOS A SUPRIMIR:	--
BODEGA:	--	ORDENANZA PARTICULAR:	
P. SOTANO:	--	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. BAJA:	138,99 m2	ALINEACIONES:	s/ plano
P. PRIMERA:	65,23 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	s/ plano
P. SEGUNDA:	65,23m2	Nº PLANTAS:	s/ plano
P. TERCERA:	--	ALTURA LIBRE:	Actual
P. BAJO CUBIERTA:	40 m2	ALTURA REGULADORA:	Actual
ESTRUCTURA:	Muros de carga y entramados de madera	ACABADOS:	1,3,4
FACHADA:	Mampostería y sillares. Ladrillo en planta 2 ^a	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	309,45 m2
CUBIERTA:	Teja cerámica curva	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	309,45 m2
ALTERACIONES:		DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	--
OBSERVACIONES:	Esta vivienda estaba unida a la U.ED. 3 formando una unidad. Parte de la superficie de las plantas 1 ^a y 2 ^a pertenece a la U.ED. 3. Puede existir bodega bajo el edificio	* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED:	--

OTRAS CONDICIONES

Cualquier intervención implica la verificación de bodega en el edificio y si es posible su recuperación

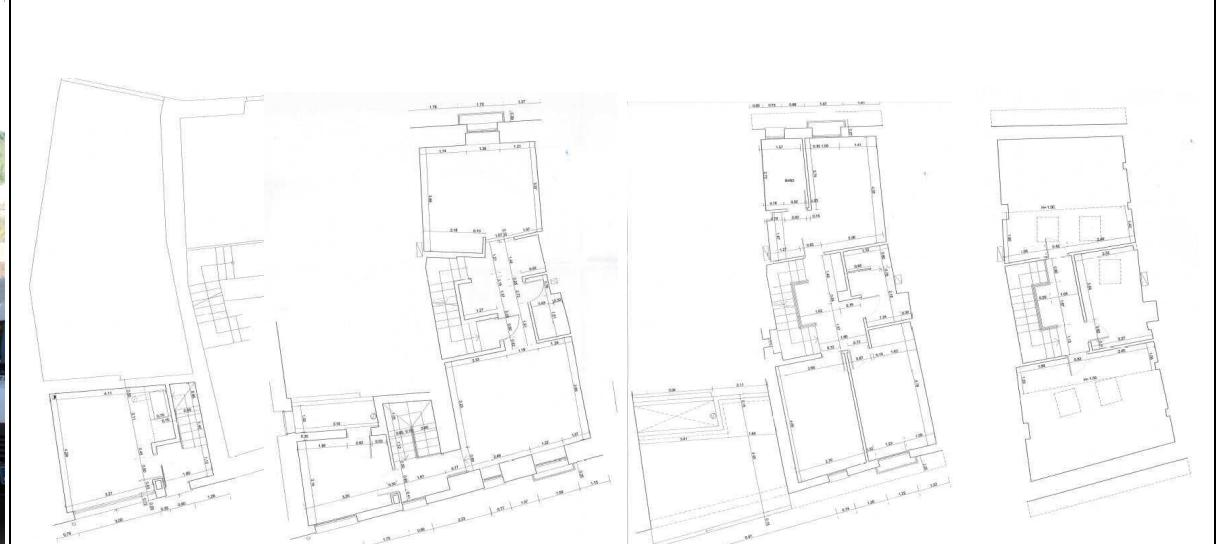
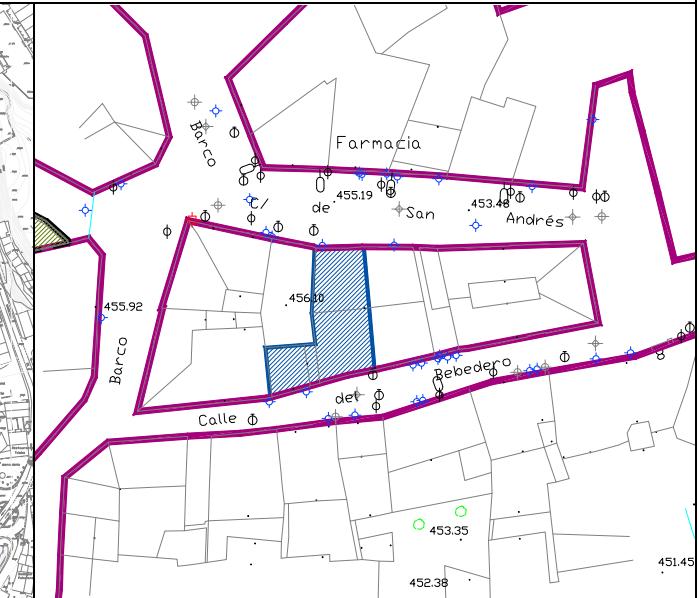
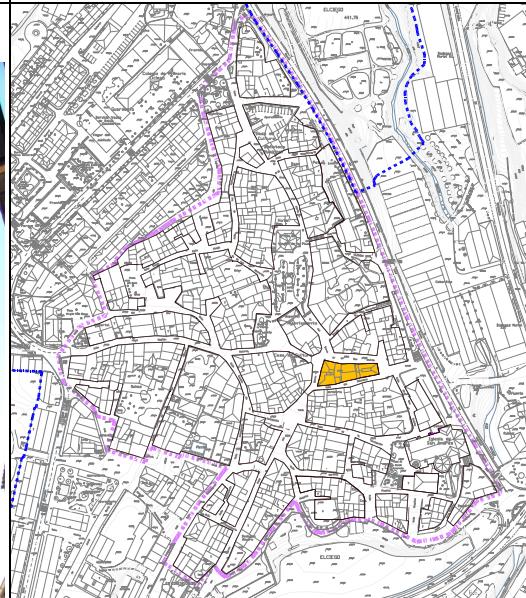
Se mantendrá la fachada, la altura de cornisa y el volumen.

MANZANA 15 -- UNIDAD EDIFICATORIA 3



ESTADO ACTUAL

C/ BEBEDERO Nº 1 A



ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES			
ANTIGÜEDAD :	SIGLO XVI	EDIFICIO CATALOGADO:	NO CLASE 4. EDIFICACIONES DE VALOR AMBIENTAL		
USO:	VIVIENDA	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 8 (Art. 2.1.6) 2: -- 3: -- 4: --		
Nº DE VIVIENDAS:	1	ELEMENTOS A CONSERVAR:	Fachada del edificio del siglo XVI		
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	23,22 m2	ELEMENTOS A SUPRIMIR:			
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ORDENANZA PARTICULAR:			
BODEGA:	--	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda		
P. SEMISOTANO:	--	ALINEACIONES:	s/ plano		
P. BAJA:	20,62 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	s/ plano		
P. PRIMERA:	96,82 m2	Nº PLANTAS:	s/ plano		
P. SEGUNDA:	76,20 m2	ALTURA LIBRE:	2,50 m		
P. TERCERA:		ALTURA REGULADORA:	Igualar cornisa con U.ED.2		
P. BAJO CUBIERTA:	52,64 m2	ACABADOS:	1,3,4		
ESTRUCTURA:	Muros de carga y entramados de madera. Estructura de hormigón armado.	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	246,28 m2		
FACHADA:	Mampostería y sillares. Ladrillo visto en planta 2 ^a	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	358,23 m2		
CUBIERTA:	Teja cerámica curva	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	111,95 m2		
ALTERACIONES:		* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED: 111,95 m2			
OBSERVACIONES:	Esta vivienda estaba unida a la U.ED. 2 formando una unidad. La planta baja pertenece a la U.ED. 2. Puede existir bodega bajo el edificio. Reformada en 2.007				
OTRAS CONDICIONES					
Cualquier intervención implica la verificación de bodega en el edificio y si es posible su recuperación					
Se mantendrá la fachada, la altura de cornisa y el volumen.					
* La edificabilidad máxima que se puede incrementar en la U.ED. no implica el agotamiento de esta. Solo podrá materializarse la totalidad de dicha edificabilidad cuando se cumplan el resto de parámetros edificatorios, así como la normativa y legislación vigente.					
* Será de aplicación las disposiciones sobre estándares urbanísticos vigentes o el que lo sustituya. Actualmente se encuentra en vigor el Decreto 123/2012, de 3 de julio, de estándares urbanísticos.					

MANZANA 15 -- UNIDAD EDIFICATORIA 4



ESTADO ACTUAL

C/ SAN ANDRES Nº 4

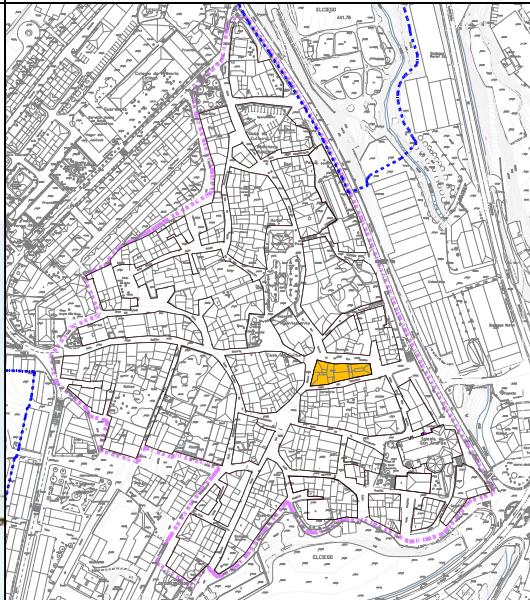


ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES			
ANTIGÜEDAD :	2.010	EDIFICIO CATALOGADO:	NO CLASE 5. EDIFICACIONES INTEGRADAS		
USO:	VIVIENDA	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: -- (Art. 2.1.6) 2: -- 3: -- 4: --		
Nº DE VIVIENDAS:	1	ELEMENTOS A CONSERVAR:	--		
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	51 m2	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	--		
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ORDENANZA PARTICULAR:			
BODEGA:	--	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda		
P. SEMISOTANO:	--	ALINEACIONES:	s/ plano		
P. BAJA:	51 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	s/ plano		
P. PRIMERA:	44 m2	Nº PLANTAS:	s/ plano		
P. SEGUNDA:	44 m2	ALTURA LIBRE:	2,50 m		
P. ATICO:	--	ALTURA REGULADORA:	Igualar cornisa con la U.ED.5		
P. BAJOCUBIERTA:	31 m2	ACABADOS:	1,2,3,4		
ESTRUCTURA:	Estructura de hormigón armado	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	170,00 m2		
FACHADA:	Fábrica de ladrillo y aplacado de piedra. Huecos recercados	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	170,00 m2		
CUBIERTA:	Teja cerámica	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	--		
ALTERACIONES:	--	* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED: --			
OBSERVACIONES:	Altura de cornisa elevada				
OTRAS CONDICIONES					
Se permite edificar el patio en planta baja					
La altura de cornisa se igualará con la de la U.ED.5					

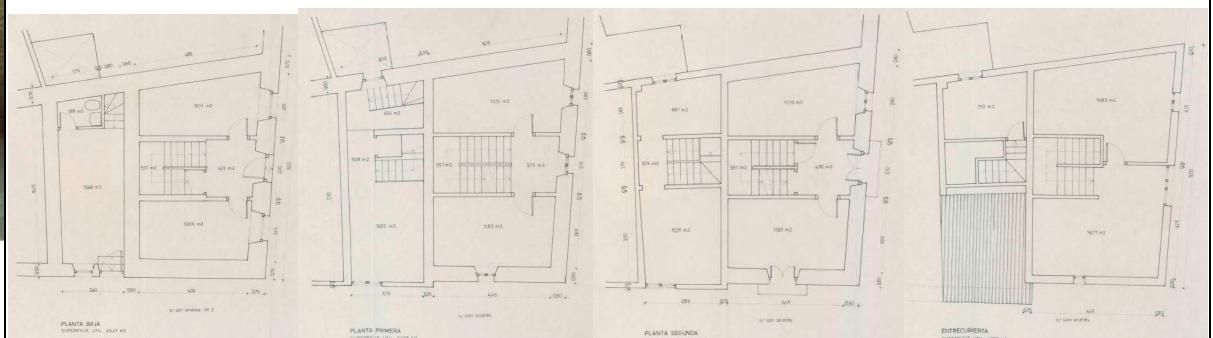
MANZANA 15 -- UNIDAD EDIFICATORIA 5



ESTADO ACTUAL



C/ SAN ANDRES Nº 2



ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	1.999	EDIFICIO CATALOGADO:	NO CLASE 8. EDIFICACIONES DE IMPACTO NEGATIVO
USO:	VIVIENDA. BAJO COMERCIAL	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 8 (Art. 2.1.6) 2: -- 3: -- 4: --
Nº DE VIVIENDAS:	2		
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	78,37 m2		
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ELEMENTOS A CONSERVAR:	--
BODEGA:	--	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	Huecos de fachada y adaptarlos al PERICH
P. SOTANO:	78,37 m2	ORDENANZA PARTICULAR:	
P. BAJA:	78,37 m2	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. PRIMERA:	78,37 m2	ALINEACIONES:	s/ plano
P. SEGUNDA:	78,37 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	s/ plano
P. ATICO:	31 m2	Nº PLANTAS:	s/ plano
P. BAJOCUBIERTA:		ALTURA LIBRE:	2,50 m
ESTRUCTURA:	estructura de hormigón armado	ALTURA REGULADORA:	Actual
FACHADA:	Mampostería, fábrica de ladrillo revocada y pintada y ladrillo visto	ACABADOS:	1,2,3,4
CUBIERTA:	Teja cerámica	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	266,11 m2
ALTERACIONES:	Dimensión de huecos	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	266,11 m2
OBSERVACIONES:	Edificio en desacuerdo con el PERICH	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	--
		* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED:	--

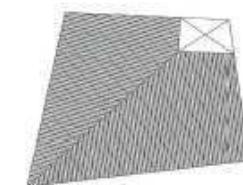
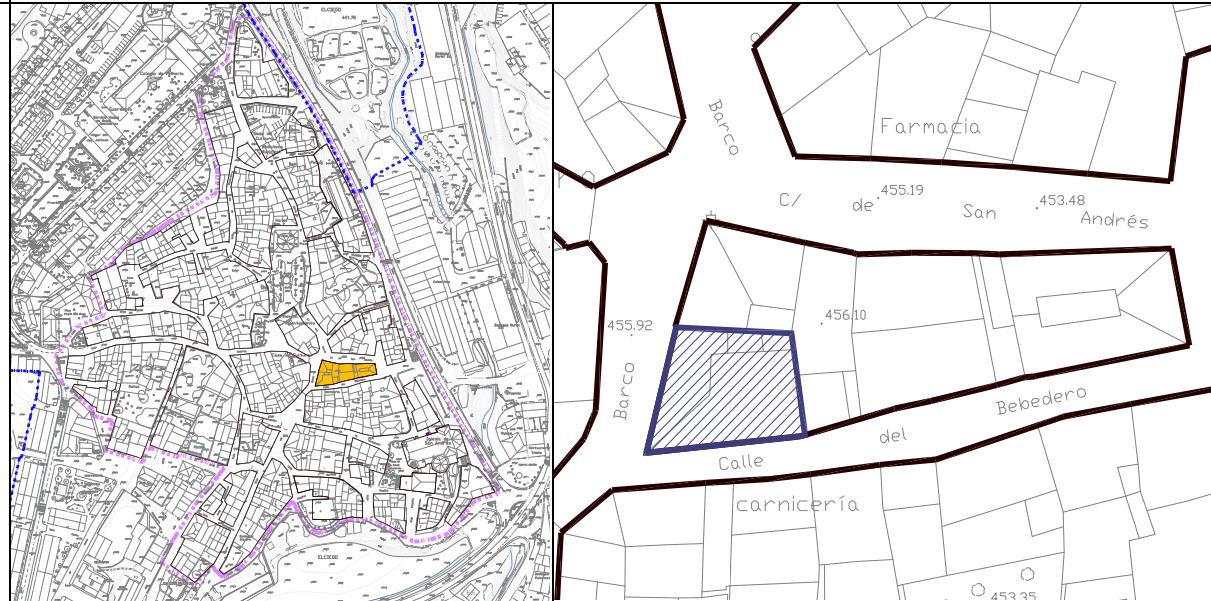
OTRAS CONDICIONES

La planta sótano no computará en la edificabilidad máxima permitida de esta ficha

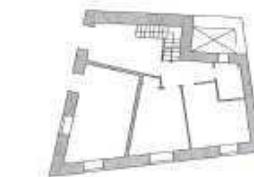
Se reformará toda la fachada para que cumpla el PERICH

MANZANA 15 -- UNIDAD EDIFICATORIA 6

ESTADO ACTUAL

C/ BARCO Nº 12

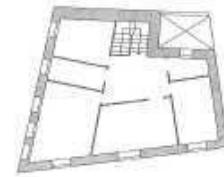
PLANTA CUBIERTA



PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



PLANTA BAJOCUBIERTA

ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	SIGLO XX	EDIFICIO CATALOGADO:	NO CLASE 7. EDIFICACIONES CON ALTERACIONES INADECUADAS
USO:	VIVIENDAS	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 8 (Art. 2.1.6) 2: -- 3: -- 4: --
Nº DE VIVIENDAS:	2	ELEMENTOS A CONSERVAR:	--
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	111,77 m ²	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	Tratamiento de fachadas
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ORDENANZA PARTICULAR:	
BODEGA:	--	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. SOTANO:	--	ALINEACIONES:	s/ plano
P. BAJA:	107,87 m ²	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	s/ plano
P. PRIMERA:	107,87 m ²	Nº PLANTAS:	s/ plano
P. SEGUNDA:	107,87 m ²	ALTURA LIBRE:	2,50 m
P. ATICO :	--	ALTURA REGULADORA:	9,00 m
P. BAJOCUBIERTA:	--	ACABADOS:	1,2,3,4
ESTRUCTURA:	Estructura de hormigón armado	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	323,61 m ²
FACHADA:	Fábrica de ladrillo revocada y pintada	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	399,12 m ²
CUBIERTA:	Teja cerámica curva	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	75,51 m ²
ALTERACIONES:	Tratamiento de fachadas	* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED: 75,51 m ²	
OBSERVACIONES:	--		

OTRAS CONDICIONES

* La edificabilidad máxima que se puede incrementar en la U.ED. no implica el agotamiento de esta. Solo podrá materializarse la totalidad de dicha edificabilidad cuando se cumplan el resto de parámetros edificatorios, así como la normativa y legislación vigente.

* Será de aplicación las disposiciones sobre estándares urbanísticos vigentes o el que lo sustituya. Actualmente se encuentra en vigor el Decreto 123/2012, de 3 de julio, de estándares urbanísticos.